

04/11/2014

Fiscalía logra condena para tres imputados en violenta agresión a familia de Coyhaique

Luego de un extenso juicio desarrollado desde el 30 de septiembre, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a tres imputados, entre ellos una mujer, como autores de una violenta agresión en contra de una familia en la población General Bernales de Coyhaique, ocurrida la madrugada del 15 de marzo de este año.

En este hecho y como es de dominio público, cuatro integrantes de la familia *Domke-Schonfeldt* resultaron gravemente lesionados luego de ser atacados con golpes



de pie y puño, fierros y palos, de acuerdo a lo expuesto en el juicio oral por el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso. De hecho, una de las víctimas, correspondiente a un menor de 16 años, sufrió graves lesiones en su cráneo con secuelas cognitivas e incluso estuvo internado en la UCI del Hospital Regional y aún está en vías de recuperarse. Las diligencias del caso fueron solicitadas por la Fiscalía tanto a Carabineros del turno de la Primera Comisaría, SIP y Labocar.

DELITOS

El fiscal Sanhueza explicó que los tres imputados fueron condenados por diversos delitos que incluyen homicidio frustrado, lesiones graves, lesiones menos graves y daños falta.

Los condenados corresponden a José Eduardo Mansilla Huenchur de 27 años, quien posee una condena anterior por robo con intimidación; a María Gloria Jaque Gavilán de 24 años, con antecedente penales por lesiones menos graves, lesiones leves, hurto simple y porte de arma cortopunzante y Sergio Gustavo Castillo Castillo de 24 años, condenado anteriormente por amenazas.

La lectura de sentencia de este caso, que conmocionó a la comunidad local debido a su violencia, se efectuará el jueves 6 de noviembre a las 15.30 horas. Como querellante, en representación de las víctimas, concurrió el abogado Jaime Dagnino.